

En la Cella de Botana y sus Salas Consistoriales
á diez de Enero de mil ochocientos cuarenta
y dos; Reunidos los Sr. Presidente y según
tanto Const. de la misma p.ª tratar de
los negocios de sus atribuciones acordaron lo
siguiente

Montes

— El Sr. Inten.º oficial de la Pro.ª No.ª inserta una
circula del Ministerio de la Gobernacion de la Penins.
la relativo á la Conservacion de los Montes del
comun, plantacion vecinal de arboles y demas
q.ª en ella se previene, concretandose en ella á lo
q.ª previene la Ley de 2.ª de Feb.º de 1823. y sus
articulos 2.º. En vista acordaron en cumplimiento en
lo q.ª respecta á la Municipalidad acusandose el
recibo por el correo proximo

Plantas Pro.ª

— Se vio en oficio del Sr. Inten.º de Plantas de
la Pro.ª para su del actual p.ª q.ª se remitan los
Expedientes de Sub.ªnta p.ª encabezamiento de Plantas Pro-
vinciales en el termino de ocho dias bajo la mul-
ta de ordenanza caso contrario. En vista alonda-
ron se pongan inmediatamente al cor.º y se man-
den á S.ª. p.ª los efectos consigu.º

Nombram.º de
Alcaldes de Barrio

— En este estado se hizo presente q.ª con arreglo
al artic.º de la Ley de 2.ª de Feb.º de 1823. de-
bia procederse al nombram.º de los Sr. Regi-
dors q.ª deban encargarse de los seis cuantillos
en q.ª está dividida esta Poblacion con sus respec-
tivos Alcaldes de Barrio p.ª el buen orden y
Municipalidad. En vista y considerando util
y necesario el referido nombram.º se verifico
en los terminos siguientes

p.ª el Cuantel primero de triana nombraron
al Regidor D.º Conq.º Diego Mawandi, y p.ª
Alcalde de Barrio bajo su direccion á Pedro

